ANEXO I

ESTIMACION DEL VOLUMEN DE DESCARTES

Debe realizarse una estimación del volumen de los descartes para ciertos stocks.

El Instituto Español de Oceanografía coordinará esta actividad. En el caso de los descartes, la estimación se realizará a partir de la información recogida por observadores científicos que embarcarán a bordo de la flota comercial. Estos son contratados a través de una empresa de servicios. El IEO oferta, a licitación pública, la contratación del servicio de observación a bordo.

Estos observadores no se limitarán a recoger información sobre los descartes realizados en la especie objetivo, sino también sobre el resto de las especies descartadas.

España debe presentar estimaciones anuales de descartes de los siguientes stocks:

Pesquería	Stocks
Subárea I y II del ICES	Bacalao
	Eglefino
	Fogonero
NE Atlantic & W Ch. Subáreas ICES VI, VII, VIII, IX	Eglefino
	Merlán
	Merluza
	Platija
NAFO	Bacalao
	Camarón boreal
	Fletán negro
	Gallinetas
Grandes pelágicos	Pequeños túnidos
	Marlines
	Rabil
	Patudo
	Listado
	Tiburones

Respecto al resto de las poblaciones que aparecen en el Anexo XII del Reglamento de la Comisión, se miran en todas las pesquerías muestreadas, que comprenden las flotas más importantes españolas, y se declaran las estimaciones trianualmente.

En las 3 primeras pesquerías, los muestreos se centrarán en los artes de arrastre. En la pesquería de grandes pelágicos, las observaciones se centrarán sobre los grandes cerqueros y los palangreros de superficie.

ICES:

En las Subáreas CIEM I y II trabajan 2 tipos de embarcaciones: parejas bacaladeras y congeladores dirigidos al camarón. Dado que esta flota no es muy numerosa, bastaría con hacer un seguimiento de 3 mareas (3 mes por marea), lo que supondría ***9 meses*** de observación al año.

La pesquería de las Subáreas CIEM VI, VII, VIII y IX son las más complejas de seguir, ya que en ellas faena el grueso de la flota española y coinciden una gran cantidad de artes. Podemos identificar 5 zonas distintas: Las Subáreas CIEM VI y VII y las Divisiones CIEM VIIIa,b, VIIIc y IXa.

- En las Subáreas CIEM VI y VII, trabajan 3 tipos de modalidades de arrastre: bacas dirigidas a merluza y rape, bacas dirigidas a planos y parejas. Los buques realizan mareas de 10 a 15 días de duración. Un muestreo de 4 mareas al trimestre, cubriría la estacionalidad. Eso supondría ***8 meses*** de observación al año.

- En las Divisiones VIIIa,b, trabajan 2 modalidades de arrastre: bacas y parejas. Los buques suelen realizar mareas de entre una semana y 10 días. Podría proponerse cubrir un número de mareas similar al de las Subáreas anteriores, lo que totalizaría ***3 meses*** de observación al año.

- En las Divisiones VIIIc y IXa, los barcos suelen hacer mareas de 1 o 2 días, por ello, los 2 meses de observación al año que se han hecho en los últimos años no serían suficientes, se propone incrementar en 2, hasta hacer ***4 meses*** en 2005

- En la Division IXa sur se propone hacer un "estudio piloto" ello implica la necesidad de realizar **1** ***mes*** (30 días) de observación al año, los resultados de este estudio piloto se presentarán en octubre de 2005.

La pesquería de gallineta nórdica de la XII y XIV realiza sus descartes a la vez que tallas y edades, y los meses de trabajo vienen incluidos en ese apartado

NAFO:

La pesquería española en la Zona de Regulación de NAFO está dirigida principalmente a al Fletan Negro (fundamentalmente en las Divisiones 3LM), alternando con la pesquería de raya en la segunda mitad del año en las División 3 NO, la pesquería de camarón en la División 3LM y otras especies en la División 3NO. En cada pesquería la flota debe emplear un tamaño de malla diferente.

Para asegurar un mínimo de cobertura de artes y divisiones se necesitarían cubrir ***28 meses*** de observación al año.

Este año se ha incluido ***8 meses*** de muestreo de la flota de la pesquería de Hatton Bank con el fin de poder cubrir el reglamento de muestreo de especies profundas.

GRANDES PELÁGICOS:

Hay dos flotas dirigidas a Grandes Pelágicos que inciden en las especies cuyos descartes deben ser estimados dentro del programa mínimo: los grandes cerqueros tropicales y el palangre de superficie. La flota cerquera a su vez puede trabajar sobre "objeto" o sobre "banco libre". Tanto las flota de cerqueros como la de palangre de superficie trabajan en los 3 Océanos: Atlántico, Índico y Pacífico. Teniendo en cuenta que las estimaciones de capturas y descartes de la flota cerquera del Pacífico se lleva a cabo por la CIAT y por tanto no sería necesario realizarla, se necesita estimar los descartes de las flotas de cerco en el Atlántico y en el Índico para 2 modalidades de pesca. Dado que las mareas son de 30 días, se necesitaría cubrir un mínimo de ***20 meses*** de observación. Los palangreros trabajan en 5 zonas:

Atlántico norte, Atlántico sur, Indico, Pacífico, y para cubrir adecuadamente estas zonas se necesitaría disponer de un mínimo de ***20 meses*** de observación

La flota de palangreros de superficie además trabaja en el Mediterráneo. Esta pesquería es muestreada regularmente por observadores del IEO. En este año se incluye en el Programa Nacional, ya que los objetivos de estos embarques son la toma de muestras biológicas, para el estudio de la reproducción de atún rojo y pez espada. Para ello se propone la realización de ***4 meses*** de embarques.

CECAF:

Hasta el año 2004 no se han realizado embarques de observadores en el área CECAF para estimación de descartes. Durante el segundo semestre de 2004 se realizarán embarques. Dado que en el programa nacional de 2004 ni en anteriores se había previsto la realización de un estudio piloto con el fin de valorar la importancia de los descartes en la flota de arrastre del área CECAF se harán algunos embarques que permitan planificar un estudio piloto para 2005.

Se propone realizar ***8 meses*** embarques durante dicho año, en el marco de un estudio piloto cuyos resultados se presentarán en octubre de 2005.

- 4 mareas de 20 de duración para la flota merlucera, equivalente a 80 días de observación.

- 4 mareas de 20 de duración para la flota marisquera, equivalente a 80 días de observación.

- 4 mareas de 20 de duración para la flota cefalopodera, equivalente a 80 días de observación

MEDITERRÁNEO:
Se realizarán 120 embarques para seguimiento de flotas de arrastre y cerco. Las mareas son de un día, por lo que se precisan ***4 meses*** de trabajo.

Aparte de lo que supone físicamente la toma de datos en el mar, el organismo responsable debe dedicar recursos humanos para el diseño del muestreo, contacto con asociaciones de productores, armadores y patrones..., para conseguir poder embarcar a los observadores, control del muestreo, formación de observadores, elaboración de manuales, análisis de las muestras biológicas tomadas a bordo, procesamiento de los datos recogidos a bordo y elaboración de informes.

Respecto al personal de Investigación, para llevar a cabo el seguimiento de los observadores se han de un total de ***35 meses*** de Científico, y ***20 meses*** de Técnico.

La mayor parte de estos meses de trabajo (94 meses) son realizados por observadores contratados al efecto por el IEO, y otra parte (25 meses) por observadores de AZTI, según el Convenio de Colaboración suscrito por ambos organismos. Las cantidades correspondientes aparecen señaladas en el Anexo IX, en el apartado de "*Discards*".